

En la Villa de esta Villa, a melchor Tudela Juicio p.^a
tiempo un año, con el día de Agua que es costumbre
De Fuenca Preeligió y nombraron por fiel munió de la
Villa de Fuenca a Rodrigo Alcedo naxá p.^a tiempo
un año, y día de Agua señalado, y con la precisa
obligación de munió las Aguas todo los Domingos
de la semana; y aviendo que por lo contrario se le
desposaría su empleo

De Colomí Preeligió y nombraron p.^a fiel munió de la
Villa de Colomí, a Andrés Canovas Lopez, vaso
las mismas condiciones q.^e el anterior

Balneario de Hecho p.^a el Sr. Donnalo Jofe de
Patalache Canovas Feñá, uno de los Comisarios de Agua, que
el Balneario de Patalache aviendole llamado para in-
teligencia de Bertado Raguellas Agua, y sus cuen-
tas, se le respondió, q.^e en el tiempo q.^e há q.^e es Bal-
neario, ni ha llevado, ni lleva con los herederos cuenta
alguna, ni menos ha apuntado cuentas con ellos; y q.^e
de precisarsele a que dé cuenta, no quiere continuar
en la Villa: Tomiéndose este Acuntam.^{to} que
de la continuación de este se causan perjuicios a los
herederos con usurparles lo q.^e les corresponde; nom-
braron y eligieron a Jofe Jacia Tudela, quien lleva
y dé la dicha cuenta, sobre lo q.^e visitará a los
dichos Comisarios q.^e son ofuereen, quien dé la fian-
za de doscientos Ducados, y con los quatro días
de Agua q.^e es costumbre

Munió de Patalache Preeligió y nombraron p.^a fiel munió de
Patalache a Antonio Andrés Lopez p.^a tiem-
po un año, y con los días de Agua q.^e es costumbre.

